



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.3. 15. 12

ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD MENTAL DE LA RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 DE CORONEL PORTILLO"

1. ÁREA SOLICITANTE:

META	PROGRAMA	ENCARGADO	PRESUPUESTO
0092	Salud Mental	LIC. PSIC. GERSON MARTEL PANDURO	S/. 1,175.00
TOTAL			S/. 1,175.00

2. OBJETIVO DEL BIEN:

El objetivo de la adquisición de **PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA** es poder brindar al personal de salud de dichos insumos para la realización de las diversas actividades en torno a salud mental en los diferentes establecimientos pertenecen a la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente adquisición busca abastecer de **PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA** a los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo que desarrollan las actividades propias de la estrategia.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La adquisición papelería en general, útiles y materiales de oficina, deberán cumplir con las siguientes características y descripciones:

Ítem.	Descripción del BIEN/ SIGA	Meta	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Imagen referencial
01	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	92	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 16GB. • Tipo de conexión: USB 3.0 (Compatible con 2.0). • Velocidad de lectura: Hasta 100MB/s. • Velocidad de escritura: Hasta 20MB/s. • Compatibilidad: Windows, Linux, MacOS. • Material del cuerpo: Plastico resistente o metálico. • Garantía mínima: 1 año. 	UNIDAD	29	

5. PLAZO DE ENTREGA: Los bienes en materia de la presente convocatoria de una sola entrega.

El plazo de entrega es de quince (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de recibida la Orden de compra.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6. GARANTÍA:

El contratista deberá garantizar que todos los bienes sean de calidad, nuevos de primer uso, asimismo, deberán estar correctamente embalados para su protección, asegurando el perfecto estado de conservación durante su traslado y almacenaje.

Los bienes ofertados tendrán una garantía contra cualquier deterioro o deficiencia de fábrica que pueda manifestarse durante su uso normal, la garantía mínima de bienes tendrá una vigencia no menos de un (01) año, contada a partir de la fecha señalada en la Guía de recepción.

La garantía podrá ser emitida por el postor, la Entidad comunicará por escrito al postor cualquier reclamo con cargo a esta garantía; al recibir la notificación el postor reparará o reemplazará con la mayor rapidez posible los bienes defectuosos; asimismo coordinará con el área usuaria el tiempo que demorará la reparación o remplazo. Los gastos en que incurra el postor correrán por su cuenta, el postor mediante declaración jurada acreditará la presente garantía y mencionará el tiempo máximo de reposición.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo, ubicado entre Jr. Los tulipanes y Av. Túpac Amaru.

8. REPOSICION DE BIEN DEFECTUOSO:

El cambio del bien defectuoso de fábrica, a la reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el bien, previa a la conformidad del área usuaria, a la presentación del comprobante de pago (facturas), Único pago.

10. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte de área usuaria.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

Se sujeta a lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *"La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales..."*.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo (según lo indicado en su cotización) y por los vicios ocultos de los bienes por un plazo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD Nº 02 CORONEL PORTILLO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

13. PENALIDADES: (obligatorio).

Si el proveedor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$

Para plazo mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$

El Área Usaria, además de incluir la Penalidad por retraso injustificado podrá incluir otro tipo de penalidades.

14. DISPOSICIONES FINALES:

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en los términos de referencia se regirán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

LUGAR Y FECHA: Manantay, 23 de abril del 2025.

FIRMA Y SELLO:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
-RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

.....
Psi. Gerson Martel Panduro
-COORD. DE PREVENCIÓN Y CONTROL
EN SALUD MENTAL



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO
 UNIDAD DE ESTADISTICA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

Pucallpa, 21 de abril 2025

NOTA INFORMATIVA N°098-2025-GRU-DIRESA-RIS2CP/UEIT

A : LIC. ENF.- OSCAR ZENDER MORALES PABLO
 Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria

ASUNTO : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEMORIA PORTÁTIL USB.

Ref. : INFORME N° 005-2025-GOREU-DIRESA-RSCP-UEIT/NAL

Grato es dirigirme a Usted para expresarle mi saludo, y, en atención a la solicitud, remitir las especificaciones técnicas referenciales de la memoria portátil USB de 16 GB, con el fin de continuar con el proceso correspondiente para la adquisición de bienes.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ SIGA	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CANT
1	Memoria Portátil USB	Capacidad: 16GB. Tipo de conexión: USB 3.0 (compatible con 2.0). Velocidad de lectura: Hasta 100 MB/s. Velocidad de escritura: Hasta 20 MB/s. Compatibilidad: Windows, Linux, macOS. Material del cuerpo: Plástico resistente o metálico. Garantía mínima: 1 año.	3 Und.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atte.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 RED INTEGRADA DE SALUD N°02 CORONEL PORTILLO

 ING. JHON ENRIK BLAS BLAS
 Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones

Red Integrada de Salud 2 Coronel Portillo
 OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA
RECIBIDO
 21 ABR 2025
 EXP N° _____
 HORA 12:50 P.M. FIRMA _____

665
 21 04 25
 Social y
 Salud Colectiva
